

curador don Jacobo Varela Puga, contra don Amable Rodríguez Lanaspá, domiciliado en General Franco, 43, 1.º (Quiroga-Lugo), y don Amable Rodríguez Rodríguez, domiciliado en General Franco, 43, 1.º (Quiroga-Lugo), por resolución del día de la fecha, se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días y primera vez, los bienes embargados en estas actuaciones (que se describirán), propiedad de los ejecutados y a instancia del ejecutante.

Para la celebración de la primera subasta se señala el día 6 de abril de 1999, a las diez diez horas, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Por haberlo solicitado el ejecutante y a prevención de que no hubiere postores en esta primera subasta, para la celebración de la segunda subasta se señala el próximo día 6 de mayo de 1999, a las diez diez horas, que tendrá lugar en el mismo lugar que la primera.

Igualmente a prevención de que tampoco hubiere licitadores en esta segunda subasta, para la celebración de la tercera subasta se señala el próximo día 7 de junio de 1999, a las diez diez horas, en el mismo lugar y sitio que las anteriores.

Condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de la tasación de bienes.

Segunda.—Servirá de tipo para la segunda subasta el de la primera con una rebaja del 25 por 100.

Tercera.—La tercera subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, al menos, el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos. Esta consignación se llevará a efecto en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Lugo y en la cuenta especial de subastas, abierta en la entidad bancaria mencionada, debiendo presentar el día del remate el correspondiente resguardo de haber efectuado el ingreso ante la Mesa del Juzgado.

Sexta.—El depósito a que se refiere el número anterior no será necesario que lo efectúe el ejecutante, para tomar parte en las posturas.

Séptima.—En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, al que se acompañará el resguardo de haber efectuado la consignación a que se refiere el número cinco del presente.

Octava.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a terceros.

Novena.—Los bienes muebles, que se sacan a subasta, depositados conforme a derecho, se encuentran a disposición de los posibles licitadores para su observación directa.

Décima.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, de haberlos, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que se hará sin dilación al actor ejecutante, en pago de su crédito, y el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda, depositándose, entre tanto, en el establecimiento destinado al efecto.

Bienes objeto de subasta y justiprecio

1.º Un vehículo semirremolque, marca «Montenegro», modelo SP-2-122, matrícula OR-00172-R, en supuesto estado de funcionamiento. Valor estimado: 600.000 pesetas.

2.º Un vehículo camión, marca «Pegaso», modelo 2181-60 tractor, matrícula OR-0759-E, en supuesto estado de funcionamiento. Valor estimado: 400.000 pesetas.

3.º Un vehículo semirremolque, marca «Leciñena», modelo SRP-3E, matrícula LU-00811-R, en

supuesto estado de funcionamiento. Valor estimado: 1.200.000 pesetas.

4.º Un vehículo camión, marca «Pegaso», modelo 1236-T, matrícula LU-5210-L, en supuesto estado de funcionamiento. Valor estimado: 2.790.000 pesetas.

5.º Un vehículo camión, marca «Pegaso», modelo 1236-T, matrícula LU-7597-M, en supuesto estado de funcionamiento. Valor estimado: 3.470.000 pesetas.

6.º Un vehículo semirremolque, marca «Leciñena», modelo SRP-3E, matrícula SS-01668-R, en supuesto estado de funcionamiento. Valor estimado: 850.000 pesetas.

7.º Un vehículo semirremolque, marca «Leciñena», modelo SRP-2E, matrícula OR-00168-R, en supuesto estado de funcionamiento. Valor estimado: 650.000 pesetas.

8.º Un vehículo turismo, marca «Seat», modelo Málaga LD, matrícula LU-1689-J, en supuesto estado de funcionamiento. Valor estimado: 260.000 pesetas.

Diligencias de mejora de embargo:

1.ª Finca rústica, monte bajo y castaños, denominada «Barjadíño», superficie aproximada un área, sita en Valdonedo, municipio de San Xoan de Río. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puebla de Trives, folio 163, libro 44, tomo 324, finca número 4.938. Valorada en 50.000 pesetas.

2.ª Finca rústica a prado y monte alto, denominada «O Corgo», superficie aproximada 7 áreas, sita en Valdonedo, municipio de San Xoan de Río. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puebla de Trives, folio 164, libro 44, tomo 324, finca número 4.940. Linda: Norte, herederos de don Pablo Vázquez; sur, herederos de don Manuel González; este, herederos de don Javier Enrique; y oeste, camino. Valorada en 420.000 pesetas.

3.ª Finca rústica, barbecho, denominada «Cima do Agro», superficie aproximada 13 áreas, sita en Valdonedo, municipio de San Xoan de Río. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puebla de Trives, folio 165, tomo 324, libro 44, finca número 4.940. Linda: Norte, herederos de don Ceferino Castro; sur, herederos de don Manuel González; este, herederos de don Javier Enrique; y oeste, camino. Valorada en 520.000 pesetas.

4.ª Rústica, casa de planta baja y alta con jardín, destinada una porción a vivienda y otra a pajar, de 60 metros cuadrados, sita en Valdonedo, municipio de San Xoan de Río. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puebla de Trives, folio 166, libro 44, tomo 324, finca número 4.941. Linda: Norte y este, calle; sur, casa de herederos de doña Francisca Enrique; y oeste, pajar de don Antonio Rodríguez. Valorada en 4.200.000 pesetas.

5.ª Rústica, labradío, denominada «As Chabellas», superficie aproximada 20 áreas, sita en Seijo Navea, municipio de Puebla de Trives. Inscrita en el Registro de la Propiedad, folio 230, libro 61, tomo 338, finca número 8.086. Linda: Norte, herederos de doña María Josefa López; sur, herederos de don Avelino González; este, herederos de doña Amelia López; y oeste, herederos de doña Manuela Caneda. Valorada en 1.200.000 pesetas.

6.ª Rústica, labradío, denominada «O Agriño», superficie aproximada 3 áreas, sita en Seijo, municipio de Puebla de Trives. Inscrita en el Registro de la Propiedad, folio 231, libro 61, tomo 338, finca número 8.087. Linda: Norte, herederos de doña Dosinda Álvarez; sur, herederos de doña Emilia Álvarez; este, herederos de Sergio López; y oeste, doña Elisa de Navea. Valorada en 180.000 pesetas.

7.ª Un vehículo camión, marca «Pegaso», modelo 1234-T, matrícula LU-0213-I, en supuesto estado de funcionamiento. Valor estimado: 490.000 pesetas.

8.ª Un vehículo camión, marca «Pegaso», modelo 1234-T, matrícula OR-7002-H, en supuesto estado de funcionamiento. Valor estimado: 490.000 pesetas.

Suma total de los bienes valorados: 17.770.000 pesetas.

Y para que así conste a los fines legalmente establecidos y para su inserción en los sitios públicos que la Ley previene, expido y firmo el presente en Lugo a 18 de febrero de 1999.—El Secretario, Julián Hinojal Gijón.—10.452.

MADRID

Edicto

Doña María Luisa Freire Diéguez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Madrid,

Hace constar: Que en el día de la fecha se ha dictado la resolución en la que se manda publicar el presente edicto, en los autos ejecutivo-otros títulos, bajo el número 631/1993, seguidos a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra doña Antonia Escobar Carballo y don Agustín Lozano Arroyo, y en la que se acuerda anunciar la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el inmueble embargado y que más adelante se pasará a describir y por el tipo que para cada una de las subastas también se indicará. Los remates tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguiente:

En primera subasta: El día 14 de abril de 1999, a las doce horas, por el tipo de tasación, efectuado en los autos y que es el de 8.100.000 pesetas.

En segunda subasta: Para el caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 12 de mayo de 1999, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta: Si no se remata en ninguna de las anteriores, el día 16 de junio de 1999, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Las condiciones de las subastas anunciadas son:

Que en caso de no poder ser celebradas las subastas en los días señalados, por causa que lo justifique, a criterio del Juez, éstas se celebrarán el mismo día y hora de la semana siguiente, en el mismo lugar y con las mismas condiciones.

Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de licitación.

Que para tomar parte, se deberá consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal sita en la sede judicial de los Juzgados de Primera Instancia de Madrid (plaza de Castilla y Capitán Haya), en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número 2432, una cantidad igual al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación, y presentar el resguardo justificativo del ingreso en la Secretaría del Juzgado.

Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana.

Que hasta el día señalado para los remates, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, aportando el correspondiente resguardo de ingreso bancario.

El remate sólo podrá cederlo a tercero la parte ejecutante.

Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no consignare el precio, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Que los títulos de propiedad, en su caso, suplidos por sus correspondientes certificaciones registrales, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores interesados, quienes no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Que, asimismo, los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para su consulta.

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiese, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes y sin cancelarse, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate a la extinción de las mencionadas cargas.

Que antes de verificarse el remate, podrán los deudores librar su bien pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

Que el presente edicto servirá de notificación en legal forma al público en general y, en particular, a don Agustín Lozano Arroyo y doña Antonia Escobar Carballo, para el caso de resultar negativas sus notificaciones personales.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Número 13. Vivienda de tipo 3), situada en planta primera, a la izquierda de la subida de la escalera del edificio sin número, sito en la avenida de Fernando Pallares de la ciudad de Cabra, con acceso por el portal número 2, situado a la derecha, mirando de frente al edificio desde la calle de su situación. Con una superficie útil de 77 metros cuadrados 32 decímetros cuadrados, distribuidos en: «Hall», salón comedor, cocina con tendedero, tres dormitorios, baño y distribuidor. Linda: Derecha, entrando, con patio de luz y la vivienda de tipo 2) del portal número 1; izquierda, con la avenida de Fernando Pallares; fondo, con la vivienda de tipo 2) del portal número 1, y al frente, con rellano y hueco de escalera, patio de luz y la vivienda tipo 4), de esta planta. Con calificación provisional de Viviendas de Protección Oficial de promoción privada. Afecta al pago del impuesto y pago del impuesto de plusvalía. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cabra (Córdoba) al libro 514 de Cabra, folio 171, registral número 23.916, inscripción primera.

Y para su publicación en general, se expide el presente en Madrid a 11 de diciembre de 1998.—La Secretaria, María Luisa Freire Diéguez.—9.464.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial de hipoteca mobiliaria y prenda sin desplazamiento, bajo el número 441/1997, a instancia de don Esteban Peñas Medina, representado por la Procuradora doña Sofia Guardia del Barrio, contra «Yluz, Sociedad Anónima», don Ismael González de Diego, don Marcelino Gallardo González, don Alfredo Díaz Barquero, don Gregorio García Villareal, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 2.ª del artículo 84 de la Ley Hipotecaria Mobiliaria y Prenda sin Desplazamiento, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 22 de abril de 1998, a las nueve cuarenta horas de su mañana. Tipo de licitación:

- Bien número 1: 2.102.000 pesetas.
- Bien número 2: 3.198.700 pesetas.
- Bien número 3: 2.893.400 pesetas.
- Bien número 4: 1.814.500 pesetas.
- Bien número 5: 1.385.000 pesetas.
- Bien número 6: 3.900.000 pesetas.
- Bien número 7: 3.352.000 pesetas.
- Bien número 8: 1.112.300 pesetas.
- Bien número 9: 1.944.540 pesetas.
- Bien número 10: 1.140.750 pesetas.
- Bien número 11: 5.980.000 pesetas.
- Bien número 12: 235.000 pesetas.
- Bien número 13: 509.000 pesetas.
- Bien número 14: 144.000 pesetas.
- Bien número 15: 51.200 pesetas.
- Bien número 16: 268.674 pesetas.
- Bien número 17: 480.500 pesetas.
- Bien número 18: 1.787.000 pesetas.
- Bien número 19: 1.645.942 pesetas.
- Bien número 20: 718.348 pesetas.
- Bien número 21: 661.005 pesetas.

Sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 27 de mayo de 1999, a las nueve cuarenta horas de su mañana. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000441/1997. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición 6.ª del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Bien número 1: Cubo de desengrase por vapor TRI, con calefacción eléctrica.

Bien número 2: Horno de cocción con calefacción gas propano.

Bien número 3: Cabina cerrada en sobrepresión y atemperada.

Bien número 4: Cabina CAF-5000.

Bien número 5: Estufa de calentamiento de plásticos con calefacción gas propano.

Bien número 6: Prensa plegadora marca «Adira», modelo QHO-0630, incluido utillaje estándar y topo accionado a volante desde parte delantera.

Bien número 7: Cizalla guillotina marca «Adira», modelo GHO-0360, incluida iluminación de la línea de corte y contador de ciclos.

Bien número 8: Cabina tipo CP-4000, de pintura en polvo, con ciclón de recuperación, chimenea, cuadro eléctrico, instalación y codo de 45°

Bien número 9: Prensa Ormamachine, modelo HL 300 × 130 milímetros.

Bien número 10: Escuadradora, marca «Magic», modelo MSW-3200, carro 3200 milímetros. Útil de

corte, motor 5,5 CV, en circular y 1 CV, en incisor, a 220 V.

Bien número 11: Fresadora copiadora a control numérico, marca «Bossler», modelo FCN-16, con mesa de 1.600 × 800 milímetros, con microprocesador.

Bien número 12: Mesa ampliada a 2.000 × 800 milímetros.

Bien número 13: Grupo depresor.

Bien número 14: Mesa de cuatro salidas de vacío.

Bien número 15: Sistema de refrigeración.

Bien número 16: Grupo aspirador, ciclón filter 1 C, y accesorios.

Bien número 17: Máquina soldadura TIG, marca «Miller», modelo Dialarl. 250 ac/edc. HF 220/380 V.

Bien número 18: Compresores Ingersol Rand, modelo SSR ML-11-AQ 380 V.

Bien número 19: Motocompresor «Puska», modelo 369-300. Trozadora FAT, modelo TS-315; trozadora Makal, modelo N-350-N; taladro Edisa, modelo TS 17 R; taladro Ibania, modelo S. 25/32.

Bien número 20: Minisilo Coral, modelo MS-2, con motoventilador PAP 5,5 CV e instalación de aspiración.

Bien número 21: Miller Sigma-725, número 68.831, con alimentador Al-Module, número 1, y Miller TIG-150 AC-DC-HF número 66.113 y accesorios.

Dado en Madrid a 20 de enero 1999.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—9.264.

MADRID

Edicto

Doña María Victoria Salcedo Ruiz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 37 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 37 de Madrid, se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 891/1996, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Fernando Bermúdez de Castro Rosillo, contra don Francisco Martínez Díaz y doña Rosa Díaz Menéndez, sobre reclamación de 3.501.144 pesetas que restan de principal reclamado, más 1.250.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas.

En resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y por término de veinte días, la finca embargada a la demandada doña Rosa Díaz Menéndez, que ha sido tasada pericialmente en la cantidad de 9.287.400 pesetas.

Finca embargada

Mitad indivisa de la finca urbana, parcela 41 de la urbanización «Los Navazos», en el término de Moralarzal, al paraje de la ermita señalada con el número 41 en el plano de parcelación, calle Apoquindo, número 20, finca número 3.854, tomo 517, libro 51 de Moralarzal, folio 56, anotación B. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 20 de abril de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 37 de Madrid, sito en la calle Capitán Haya, 66, quinta planta, la que se llevará a efecto con las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo será de 9.287.400 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales número 2.531, abierta a nombre de este Juzgado de Primera Instancia número 37 de Madrid, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 4070, una cantidad igual o superior al 50 por 100 del indicado tipo, sin que tal depósito sea exigible al ejecutante.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.